



«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1105-D-FLCH-19

Lima. 29 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08491-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de Grado DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 410-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller MARK LÓPEZ CHUMBE, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de GRADO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES;

Que mediante Dictamen N.º 176-UPG-FLCH-2019 de fecha 12 de setiembre de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller Mark López Chumbe;

Que con fecha 26 de setiembre de 2019, el bachiller MARK LÓPEZ CHUMBE, sustentó la tesis titulada «Incidencia en el uso de marcadores discursivos en la redacción periodística deportiva: El torneo clausura 2017 a través de diario deportivo El Bocón» la cual fue aprobada como Muy Bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.º OTORGAR el Grado Académico de GRADO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES al bachiller MARK LÓPEZ CHUMBE, con código de matrícula N.º 14037093.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.



